



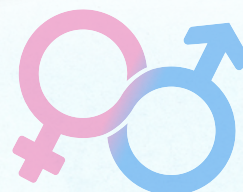
RUTA DE ATENCIÓN PARA INGRESAR AL MODELO DE DISFORIA DE GÉNERO



La disforia de género es la incongruencia significativa entre identidad de género y el fenotipo físico que causa una significativa incomodidad y angustia

1

Paciente ingresa por cualquier vía y manifiesta que presenta **MALESTAR con su sexo de nacimiento** y lleva más de 6 meses con dicha sintomatología.



2

El médico debe diligenciar toda la HC correspondiente, validar la remisión y exámenes de laboratorio. Posterior a ello remitir a consulta por psiquiatría.



3

En la valoración por psiquiatría (infantil o adulta) se valora los criterios que cumplen con la **definición de disforia de género** y **confirma diagnóstico**.



4

Ingreso al modelo de atención disforia de género con equipo multidisciplinario. La consulta inicia por psiquiatría y deriva a las consultas de psicología y trabajo social.

5

Una vez el paciente cumpla con los criterios del modelo (DMS V) y lleve mínimo un año en tratamiento hormonal y seguimiento por el equipo psicosocial, es **llevado a Staff**.



6

El STAFF definen la pertinencia del procedimiento quirúrgico, participa equipo psicosocial y quirúrgico.



7

Una vez el staff define que se ha cumplido con la ruta de evaluación y seguimiento **se generan las ordenes quirúrgicas y se realiza la gestión para la programación de la realización de las mismas**.



8

En caso de que el Staff defina que no cumple criterios **se envía acta al paciente con las observaciones respectivas** de la negación.



9

Posterior al procedimiento quirúrgico **el usuario continuo en seguimiento por el equipo de psicología y cirugía** de acuerdo a sus necesidad clínicas.

